



Ayuntamiento de VILVIESTRE DEL PINAR

D^a. SILVIA PEÑARANDA REDONDO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILVIESTRE DEL PINAR, (BURGOS).

CERTIFICO:

Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día diez de veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, acordó:

"2025.02.01.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES, INCLUIDA EN EL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2024-2025.

Examinado el expediente tramitado para la adjudicación del contrato de Pavimentación de Calles Mayor, Párroco Graciano Martínez y El Póstigo, por procedimiento abierto simplificado, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

VISTO.- Que con fecha 28 de junio de 2024 el Pleno del Ayuntamiento aprobó el Proyecto Técnico de la Obra de "PAVIMENTACIÓN DE C/ MAYOR, C/ PÁRROCO GRACIANO MARTÍNEZ Y C/ EL POSTIGO", redactado por el Arquitecto D. Alberto Ruiz Mancho, con un presupuesto total de ejecución por contrata que asciende a la cantidad, IVA incluido, de CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO EUROS Y CINCO CÉNTINOS (107.924,05 €).

VISTO.- Que con fecha 27-11-2024 se publicó la licitación de la obra referida en la sede de Central de Contracción de la Diputación Provincial de Burgos y en PLACE con un solo lote y quedó desierta.

VISTO.- Que con fecha 8 de enero de 2025 se aprobó la Memoria Justificativa para la realización de la obra por lotes.

VISTO.- Que con fecha 10 de enero de 2025 el Pleno del Ayuntamiento acordó declarar desierta dicha licitación, así como proceder a una nueva licitación por lotes.

VISTO.- Que con fecha 22-01-2025 se publicó la licitación de la obra en la sede de Central de Contracción de la Diputación Provincial de Burgos y en PLACE.

VISTO.- Que con fecha 12 de febrero de 2025 se constituyó la Mesa de Contratación, para la apertura de los sobres A y B, con el siguiente resultado:

LOTE I

EMPRESA	PRECIO Máximo 30 puntos Puntuación= MaxP x (Precio máximo - Precio oferta a valorar)	MEJORAS TOTAL SIN IVA Máximo 60 puntos 1.- Mejora: 43,94 puntos	AMPLIACIÓN GARANTÍA Máximo 10 puntos a) 6 meses más: 2 puntos b) 12 meses: 4 puntos	PUNTOS M 100
---------	--	--	--	-----------------





Plaza Mayor, 1
Vilviestre del Pinar. 09690 Burgos.
Tfno. 947390651. Fax: 947390862
CIF: P-0943700-E

Email: vilviestredelpinar@diputaciondeburgos.net
Página Web: www.vilviestredelpinar.es

Ayuntamiento de VILVIESTRE DEL PINAR

	(Precio máximo – Precio oferta más baja) 42.324,14 €	2.- Mejora: 11,87 puntos 3.- Mejora: 4,19 puntos	c) 18 meses más: 6 puntos d) 24 meses más: 8 puntos e) 30 meses más: 10 puntos	
1. CONSTRUCCIONES LÁZARO CONDE, S.L.	42.324,14 1 puntos	3 Mejora 4,19	12 meses 4 puntos	38,19

LOTE II

EMPRESA	PRECIO Máximo 30 puntos $\text{Puntuación} = \frac{\text{MaxP} \times (\text{Precio máximo} - \text{Precio oferta})}{\text{a valorar}}$ (Precio máximo – Precio oferta más baja) 46.869,28 €	MEJORAS TOTAL SIN IVA Máximo 60 puntos	AMPLIACIÓN GARANTÍA Máximo 10 puntos	PUNTOS M 100
1. ASFALTOS Y PAVIMENTOS 2015, SL	33.840,00 1 puntos	1 Mejora 48,79 puntos 2 Mejora 11,21 puntos	b) 6 meses más: 2 puntos b) 12 meses: 4 puntos c) 18 meses más: 6 puntos d) 24 meses más: 8 puntos e) 30 meses más: 10 puntos	100
ASFALTIA, S.L.	38.325,01 19,50 puntos	1 Mejora 48,79 puntos 2 Mejora 11,21 puntos	30 meses 10 puntos	89,50

La Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a favor de las empresas siguientes:

LOTE I a CONSTRUCCIONES LÁZARO CONDE, S.L., por un precio de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (42.324,14 € €) Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SIETE (8.898,07 €), TOTAL 51.212,21 €, con unas mejoras por importe QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON DOS CÉNTIMO (565,02 €), sin incluir el IVA, y una ampliación del plazo de garantía de 30 meses, por ser la oferta más ventajosa.

LOTE II a ASFALTOS Y PAVIMENTOS 2015, SL, por un precio de TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS (33.840,00 € €) Y SIETE MIL CIENTO SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (7.106,40), TOTAL 40.946,40 €, con unas mejoras por importe SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (6.460,46 €), sin incluir el IVA, y una ampliación del plazo de garantía de 30 meses, por ser la oferta más ventajosa.”





Ayuntamiento de VILVIESTRE DEL PINAR

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de los Concejales asistentes, que son siete de los siete que la componen, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo a la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

Lote I:

1.- CONSTRUCCIONES LÁZARO CONDE, S.L.: 38,19 puntos

Lote II:

1.- ASFALTOS Y PAVIMENTOS 2015, S.L.: 100, puntos

2.- ASFALTIA, S.L. : 89,50 puntos

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de las obras consistentes en "PAVIMENTACIÓN DE C/ MAYOR, C/ PÁRROCO GRACIANO MARTÍNEZ Y C/ EL POSTIGO", a las empresas siguientes:

LOTE I a CONSTRUCCIONES LÁZARO CONDE, S.L., por un precio de **CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (42.324,14 € €) Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SIETE (8.898,07 €), TOTAL 51.212,21 €**, con unas mejoras por importe QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON DOS CÉNTIMO (565,02 €), sin incluir el IVA, y una ampliación del plazo de garantía de 30 meses, por ser la oferta más ventajosa.

LOTE II a ASFALTOS Y PAVIMENTOS 2015, SL, por un precio de **TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS (33.840,00 € €) Y SIETE MIL CIENTO SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (7.106,40) , TOTAL 40.946,40 €**, con unas mejoras por importe SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (6.460,46 €), sin incluir el IVA, y una ampliación del plazo de garantía de 30 meses, por ser la oferta más ventajosa.

TERCERO.- Requerir a CONSTRUCCIONES LÁZARO CONDE, S.L. y a ASFALTOS Y PAVIMENTOS 2015, SL, como adjudicatario de los Lotes I y II, respectivamente, para que presenten, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

CUARTO.- Disponer el gasto por importe de **92.158,61 €** con cargo a la partida 1532.619000 del presupuesto vigente de gastos.

QUINTO.- Notificar a CONSTRUCCIONES LÁZARO CONDE, S.L., y a ASFALTOS Y PAVIMENTOS 2015, SL, como adjudicatario del contrato de los Lotes I y II, respectivamente, el presente Acuerdo y citarles para la firma del contrato. ""

Esta certificación la expide la Secretaria, por orden del Sr. Alcalde y, hecha la salvedad del art. 206 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, la firmamos ambos, en Vilviestre del Pinar, a fecha de la firma electrónica.





Plaza Mayor, 1
Vilviestre del Pinar. 09690 Burgos.
Tfno. 947390651. Fax: 947390862
CIF: P-0943700-E
Email: vilviestredelpinar@diputaciondeburgos.net
Página Web: www.vilviestredelpinar.es

Ayuntamiento de VILVIESTRE DEL PINAR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

